

**LA EDUCACIÓN INICIAL EN VENEZUELA UNA RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA
DESDE LA MIRADA DEL CURRÍCULO**

Flor María Franco Colmenárez

Pp 98-117



educare

*Órgano Divulgativo de la Subdirección de Investigación y Postgrado
del Instituto Pedagógico de Barquisimeto "Luis Beltrán Prieto
Figueroa"*

Volumen 22 N° 2

Mayo – Agosto 2018

**LA EDUCACIÓN INICIAL EN VENEZUELA UNA RECONSTRUCCIÓN
HISTÓRICA DESDE LA MIRADA DEL CURRÍCULO**

**INITIAL EDUCATION IN VENEZUELA A HISTORICAL RECONSTRUCTION
FROM THE PERSPECTIVE OF THE CURRICULUM**

ISSN: 2244-7296

Autor

Flor María Franco Colmenárez

**Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Instituto Pedagógico de Barquisimeto Venezuela
(UPEL-IPB)**

Revisión Documental

Recibido:12-01-2017

RESUMEN

El presente artículo expone la reconstrucción del escenario y estado de la Educación Inicial en Venezuela a partir del siglo XX con la instauración del nivel en el sistema educativo hasta la actualidad, en esa búsqueda por recrear el contexto es preciso ubicar en la memoria educativa que aspectos destacan los principios que fundamentan la Educación Inicial se trata de una revisión documental sobre la normativa legal que ha direccionado el accionar desde los primeros programas y diseños curriculares hasta el último documento normativo oficial vigente, lo que se percibe es un acercamiento a la visión sobre la educación de la primera infancia, como ha sido concebida la formación del niño en el seno de la sociedad, el modelo educativo y la concepción curricular, a través del análisis de los documentos que exponen de forma explícita los fines y medios que operacionalizan las prácticas educativas.

Descriptor: educación inicial, currículo, modelo educativo.

Flor María Franco Colmenárez *
UPEL-IPB

Aceptado:04-08-2018

ABSTRACT

This article describes the reconstruction of the stage and state of initial education in Venezuela from the twentieth century with the establishment of the level in the educational system until today, in this search to recreate the context is necessary to locate in the memory Educational aspects that emphasize the principles underlying the initial education is a documentary review of the legal norm that has directed the action from the first programs and curricular designs to the last normative document Current officer, what is perceived is an approach to the vision on early childhood education, as has been conceived the formation of the child within the society, the educational model and the curricular conception, through the analysis of the documents that expose In explicit form the ends and means that operacionalizan the educational practices.

Key words: initial education, curriculum, educational model

* Profesora de Educación Preescolar. Adscrita al Departamento de Formación Docente UPEL-IPB. Magíster en Educación Inicial UPEL-IPB. Tutor de Trabajos de Posgrado. Doctorando del PIDE. flormaria2909@gmail.com

INTRODUCCIÓN

En un esfuerzo por reconstruir las visión de las prácticas educativas en la educación inicial es necesario hacer una revisión de los diferentes currículos y programas que han orientado la formación del niño en Venezuela, este trabajo permite ubicar en la memoria educativa que aspectos destacan los principios y elementos reguladores, para lo cual haremos mención de aspectos técnico curriculares enmarcado en la normativa legal y los programas generados desde inicios del siglo XX después de la incorporación de la Educación Pre-escolar oficialmente al sistema educativo hasta la actualidad.

Para formar la imagen de la Educación Inicial en el país intento ubicar en diversas fuentes aspectos que me permitan llegar a la construcción eidética para comprender desde su principio hasta la orientación actual la trascendencia de las prácticas educativas. Al respecto Flórez (1996) expone que:

La referencia al pasado es obligada no solo porque hoy día a nada nos podemos acercar inteligentemente sin comprender la realidad de su pasado, sino también porque nunca antes como en el siglo XX el hombre había asumido con tanta fuerza las riendas de su propia historia, sobre todo colectivamente, ni nunca antes se había concientizado tanto de su propia historicidad (p.154).

Es importante resaltar que en los documentos oficiales se encuentran los legados que manifiestan el acervo educativo de una sociedad. En este sentido la ubicación de cada uno de los elementos curriculares denotará una tendencia teórica para la época, con influencia reflejada por las características particulares del contexto, quedando en evidencia los encargos de una sociedad en los códigos culturales y científicos. Así Kemmis (1998) dice que estudiar el problema de la teoría curricular debe ser entendido como "el doble problema de las relaciones entre la teoría y la práctica, por un lado y las relaciones entre educación y sociedad por el otro" (pág. 30).

Sobre la base del planteamiento del referido autor de tendencia critica, es que se trata de conducir el estudio de las relaciones dialécticas del fenómeno educativo y las necesidades

socioculturales, la mirada retrospectiva permite acercarnos a la comprensión de la realidad y como se ha desarrollado la educación inicial en Venezuela, revisando las intencionalidades educativas implícitas en los currículos escolares.

Para tratar de analizar el currículo y sus implicaciones es importante ubicar algunas fuentes que permitan su caracterización. Al respecto Bolaños y Medina (2007) exponen que el currículo está claramente influido por las diversas corrientes filosóficas, psicológicas y pedagógicas, pero además tiene como fuente para su planificación "el alumno, como persona, los grupos a los que este pertenece, el contexto socio-cultural y las áreas del saber" (pág. 69).

Es así como sobre una especie de plataforma se inscriben las intencionalidades educativas, la visión del hombre a formar bajo un modelo educativo acorde a la visión social. De allí que para poder revelar las prácticas educativas y pedagógicas de un sistema es necesario revisar el currículo como instancia orientadora de los fines y eje dinamizador de los procesos de formación.

Para tales efectos el presente ensayo se estructura en cuatro apartados que resumen los aspectos más importantes en diferentes periodos marcados por hitos importantes para la Educación Inicial en Venezuela, desde los primeros años del siglo XX con la incorporación de la Educación Preescolar al sistema educativo, luego con el perfeccionamiento y la promulgación del primer Programa centrado en el enunciado de los objetivos, la transición Hacia El Nuevo Curriculum como un proceso sistemático, hasta el proceso de construcción curricular iniciada a partir del siglo XXI y que orienta las prácticas educativas hasta la actualidad.

I MOMENTO: PRIMEROS AÑOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR. EL RECONOCIMIENTO EN EL SISTEMA ESCOLAR 1940-1960

Tras la culminación de la dictadura de Juan Vicente Gómez en el año 1936, el país entro en un proceso de reconstrucción sociopolítica que impulso los primeros pasos de

modernización producto de la transición y en materia económica por la explotación petrolera, todo este escenario esperanzador para la educación fueron el punto de partida para asentar las bases teóricas y legales que enrumbaron el sistema durante el resto del siglo XX. El Estado venezolano asumió entre sus políticas la estructuración social y la rápida formación de nuevos esquemas incluyendo la educación como elemento social y dinámico.

En ese contexto se promulga la Ley Orgánica de Educación de 1940 durante el periodo presidencial del General Eleazar López Contreras, en esta quedan expresados los fines de la educación concibiéndole el carácter de proceso integrador del desarrollo biológico, mental y moral del individuo, el Estado otorga a la educación el encargo de levantar progresivamente el nivel espiritual y moral de la sociedad venezolana, entre otros aspectos relacionados con el desarrollo, la capacitación, y la formación ciudadana. Para lo cual se disponen una serie de orientaciones que dirigirían los procesos de formación y las prácticas educativas en el sistema desde el marco de acción jurídico.

En cuanto a la organización del sistema queda establecido en el artículo 12 la división en ramas: Educación Pre-escolar, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Normal, Educación Especial y Técnica, Educación Artística, Educación Superior. Esta distribución muestra la estructura en diferentes partes, sin articulación ni continuidad entre estas.

Acerca de la educación Pre-escolar se define en el Capítulo II, Artículo 13: "se considera educación Pre-escolar la que se suministra a los niños entre los 3 y 7 años". Esta inclusión por primera vez de la educación preescolar en el sistema estableció el fundamento legal de la atención educativa para la primera infancia en el país, que hasta ese momento se había desarrollado por iniciativa de sectores particulares.

Asimismo en la referida ley se señalan algunas prescripciones que serían las líneas orientadoras del desarrollo curricular, se definen los espacios y formas de atención para la población infantil, el modelo educativo y pedagógico que se asumiría, y además incluye la previsión sobre la formación de los maestros especialistas en las escuelas normales. Así encontramos en el Artículo 14:

La educación pre-escolar, destinada a guiar las primeras experiencias del niño, a suscitar gradualmente expresiones de su inteligencia y sensibilidad en armonía con su desarrollo físico y mental, será dada en Jardines de Infancia donde un tipo de enseñanza puramente intuitivo alterne con juegos, ejercicios simples y vida al aire libre de los pequeños escolares.

Único: Mientras este tipo de educación pueda extenderse bajo el patrocinio del Estado a todo el país, el Ejecutivo Federal ira creando Jardines de Infancia, en las principales ciudades; y se formaran en las escuelas Normales de Mujeres cursos especiales de profesores para atender esta forma específica de educación.

Nótese que en este artículo en particular se describen someramente los procesos pedagógicos didácticos, se propuso la enseñanza intuitiva como metodología basado en el desarrollo natural del hombre, que debía ser organizada a la marcha de la evolución física y psíquica del niño. En cuanto a la formación del docente se especifica que sería impartida en las escuelas normales de mujeres, acercándose así al perfil de la docente ajustado a la visión de Rousseau sobre la mujer como la encargada de la educación del niño durante sus primeros años de vida.

Es importante señalar que durante este periodo se inicia la organización escolar para la atención de la población infantil que comprendía de los 3 a los 7 años, que hasta ese momento no era tomada en cuenta para la instrucción pública, recordemos que desde 1870, con la promulgación del Decreto de la Educación Primaria Gratuita Obligatoria, el Estado se enfoco en cumplir con este fin, tratando de extender la cobertura nacional de inscritos en Educación Primaria. En el caso de la población en edad preescolar se consideraba que los niños podían permanecer en sus hogares bajo la atención y el cuidado de la madre y la familia.

Además de esto la realidad de la Educación Preescolar tuvo que enfrentar el avance lento durante los primeros años del siglo en cuanto a la puesta en práctica de políticas públicas, según Rodríguez (2008) "en los primeros años del siglo XX el sistema escolar recibió atención desde el punto de vista legal y teórico, pero no se desarrolló en la práctica" (p.5). Debido a la improvisación en la educación luego de superar la dictadura, en un intento por

alcanzar una mayor cobertura de los diferentes grupos sociales, que habían sido excluidos durante mucho tiempo.

Más tarde durante las reformas de ley realizadas en el año 1948 el encargo social de momento para la educación era canalizar la acción del proceso enseñanza y aprendizaje marcado por su carácter intelectualista, o por un tipo de educación creadora que permitiera la formación de personas capaces de colaborar en su propia transformación y en el desarrollo del país.

En cuanto a la Educación Pre-escolar en el artículo 18 de la Ley Orgánica de 1948 se definía de la siguiente forma:

La educación Pre-escolar está destinada a guiar las primeras experiencias del niño, a suscitar gradualmente las expresiones de su inteligencia y sensibilidad y a formar buenos hábitos mentales y de la conducta. Se suministra a los niños entre los 4 y los 7 años de edad y se imparte en las escuelas maternas y jardines de infancia.

Bajo esta nueva definición destaca el cambio en la edad de la población que se atendía, estableciendo que la edad para incorporar los niños al sistema era a partir de los cuatros años. Además en este artículo se describen los objetivos a alcanzar relacionados con la formación intelectual del niño, destaca también el tipo de centros destinados a la atención.

Asimismo en la ley en su artículo 19 se hacía referencia a los servicios de asistencia para los institutos de Educación Pre-escolar que debían ser creados en lugares donde se determinaran la necesidad por las condiciones de vida de las familias, la situación de abandono de los niños, recordemos que para la época se generó una movilidad de la población tras el éxodo a las principales ciudades como consecuencia de la depresión económica de algunas zonas rurales y el fortalecimiento de otros sectores debido a la explotación petrolera y la centralización, aparecen en el seno de la sociedad un movimiento en la estructura familiar con la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

En el Estudio realizado por Rosales (2010) sobre el desarrollo de la Educación Preescolar en Venezuela explica con detalle el tipo de instituciones que atendían a los niños en

condiciones de abandono durante la jornada laboral de los padres, la iniciativa privada activo el desarrollo de estas propuestas en especial en las zonas urbanas para atender a los hijos de sus trabajadores, las instituciones encargadas eran jardines de infancias y escuelas maternales (p.103).

Avanzando con la revisión de las distintas leyes, se encuentra la decretada durante el mandato de Marcos Pérez Jiménez en 1955 la cual presenta la organización del sistema educativo que estaría vigente por lo menos por 35 años y que orientó los planes de estudios y resoluciones hasta la década de los años 80, en ese marco se mantienen los mismos fines de la educación, se limita la edad de la población atendida entre los 4 y 7 años. Ya en esta ley se resalta en el artículo 22 la metodología de enseñanza y se advierte que no se podían adoptar los métodos y contenidos de la Educación Primaria quedando expresado de la siguiente forma: "La Educación Pre-escolar se llevara a efecto, exclusivamente por medio de juegos, ejercicios elementales y vida al aire libre. Por ningún respecto se adoptaran en ella los sistemas, técnicas y contenidos de la enseñanza de la Educación Primaria".

El trabajo en los Jardines de Infancia se desarrollaba conforme a los principios de aprendizaje para el desarrollo integral del niño. Hasta este punto las prácticas pedagógicas estaban orientadas por un modelo de enseñanza intuitiva y en ese escenario la naturaleza del niño es el elemento orientador, el acto pedagógico se realiza mediante experiencias directas objetivas, concretas. Las aulas para la atención de los niños se organizaban por rincones y en estos se distribuían los diferentes materiales para realizar actividades, los esquemas de trabajo dependían de actividades dirigidas por la docente para promover procesos como observación, manipulación y experimentación.

Este modelo según Hernández (2016) coincide con el propuesto por Pestalozzi, ya que los planteamientos de sobre la educación y pedagogía se fundamentan en la estimulación de los sentidos como punto de partida y componente central del acto educativo y que la formación de la personalidad se inicia con la libre exploración de la naturaleza y la saciedad de la curiosidad infantil (p.366) .

Hasta ese momento la Educación Pre-escolar en la nación recibía mucha influencia de las diferentes tendencias a nivel mundial de pedagogía y se abría paso al estudio de forma interdisciplinaria del niño, sobre todo los estudios realizados desde la medicina en cuanto al desarrollo, nutrición y protección de los niños como una población vulnerable. Aunque la iniciativa en cuanto al apoyo desde el punto de vista teórico legal fue un avance importante, los hechos políticos y sociales de la época no permitieron avanzar rápidamente con las aspiraciones señaladas en los documentos oficiales.

II MOMENTO: EL PRIMER PROGRAMA 1969-1980

A mediados del siglo XX el país experimento cambios estructurales al pasar de un régimen dictatorial a un nuevo esquema democrático que oriento la historia desde entonces bajo unos nuevos principios que definieron la nueva Venezuela. En materia educativa también se requería intervenir para ajustar la formación de los ciudadanos a la estructura sociopolítica gestante. En ese contexto la educación era definida como un proceso continuo de perfeccionamiento de las personas, cuyas finalidades básicas consisten en ayudar a los hombres a desarrollar sus potencialidades y su vocación, el punto de arranque de ese proceso, dentro de una educación sistemática, cobra especial significación. La realidad social demandaba políticas educativas que respondieran al desarrollo para ayudar al requerimiento social de la formación del hombre.

Con el fin de cumplir con tales intenciones se organizan e impulsan políticas que dan apertura al desarrollo social, a finales de los años 60 entran en vigencia decretos y resoluciones sobre diferentes aspectos y niveles del sistema educativo bajo el auspicio de la democracia, se perfila un modelo educativo populista que proclama la educación para todos, como un bien social, que debía responder a otras demandas promovidas por el nuevo orden político y la expansión económica.

A partir del año 1969 el Ministerio de Educación presenta varios programas educativos con sus respectivos planes de estudio bajo la influencia de un modelo educativo tecnocrático

que se debatía entre la orientación populista con base en la democracia representativa y la liberal exponente del capitalismo como modo de producción. El énfasis de este modelo educativo radica en la concepción de la educación como una empresa nacional y el instrumento fundamental para la promoción integral del hombre.

Entre los programas presentados se encuentra el Primer Programa para la Educación Pre-escolar. De acuerdo con la tendencia mundial que caracterizaba el currículo, se relacionaba con los planes de estudio. El currículo bajo esta perspectiva representa un documento en forma de plan de aprendizaje, que como planificación de la instrucción, incluye con precisión y detalle objetivos, contenidos, actividades y estrategias de evaluación, se trataba de una planificación racional para la intervención didáctica.

Según Nacarid Rodríguez (1988) quien se ha dedicado al estudio de la educación venezolana y en particular del currículo, estos programas tenían entre una de sus características la homogeneidad en la estructura en todas las asignaturas y niveles, no hay diferenciación en cuanto a la naturaleza de la materia a la que se refieren. Se trata de un plan específico de lo que hacen los maestros, alumnos y supervisores, una de las funciones principales es la homogenización del proceso de enseñanza y aprendizaje, plantea la necesidad de un modelo ideal de la actividad escolar (p.38).

De acuerdo con ese estudio y para establecer un punto de referencia se encuentran el Primer Programa de Educación Pre-escolar, en este se expresaban los fines y su estructura se organizaba por áreas entra las que se distinguían: Lengua y Literatura, Ciencias y Matemáticas; Estudios Sociales, Artes Plásticas, Educación Física y Educación Musical señaladas como las áreas básicas de desarrollo del conocimiento científico-humanístico y paralelamente integraban el Plan de Estudio de la Escuela Primaria y del Ciclo de Educación Media, a pesar de que la ley exponía que no se podrían adoptar métodos o estrategias de la educación Primaria es interesante señalar que la organización de las áreas del saber correspondía con la del siguiente nivel del sistema educativo.

Se planteaba además la integración de dichas áreas para la formación integral. Los elementos curriculares que se distinguen en este programa son los objetivos el resto

(actividades y los materiales) constituyen medios para la consecución de aquellos o recursos. Los objetivos preveían las habilidades que el niño debía desarrollar y por lo tanto era el referente de evaluación, expresada en objetivos del grado por área.

A pesar de que no asume un modelo pedagógico de forma explícita, durante el desarrollo de las prácticas educativas se mantuvo la influencia de los Modelos Pedagógicos de Pestalozzi y Montessori para promover la naturaleza científica del niño y la proclamación de sus derechos sobre los métodos educativos fragmentarios, se otorga al maestro la responsabilidad de guiar al niño y ayudarlos a encontrar la respuesta correcta a sus numerosas interrogantes, la colaboración del maestro será un agregado valioso a las experiencias del niño en tanto el maestro conoce de la materia.

Hay que reconocer el esfuerzo realizado en ese momento por el Ministerio de Educación a cargo de Héctor Hernández Carballo al dar una respuesta oficial con la promoción de estos programas que orientaban adecuadamente las actividades y dieran coherencia a la enseñanza del Pre-escolar. Aunque más adelante estas perspectivas curriculares fueron sometidas a fuertes críticas, los avances en materia educativa generadas por movimientos surgidos con mayor énfasis a mediados del siglo XX impactarían los sistemas en general incluyendo los de América Latina y en particular de Venezuela, se promovía una transición a un enfoque basado en el humanismo con énfasis en el desarrollo del hombre como un ser integral.

III MOMENTO. LA TRANSICIÓN HACIA UN NUEVO CURRÍCULO LA GUÍA PRÁCTICA DE NIÑOS PREESCOLARES, LINEAMIENTOS ORIENTADORES EN UN INSTRUMENTO PEDAGÓGICO.

En la década de los 80 se preparaba el escenario en materia educativa que estrenaría importantes cambios con la promulgación de la Ley Orgánica de Educación de 1980 entre los diferentes cambios se encuentra la visión de la Educación Preescolar debido a que por primera vez se le concede el carácter de obligatoria dentro del sistema educativo, lo cual marco un hito significativo que representó la aspiración de escolarización de toda la

población de forma progresiva a través de programas especiales y de la orientación a las familias para lograr tal fin.

En este nuevo marco legal la Educación Preescolar es definida en el Artículo 17:

La educación preescolar constituye la fase previa al nivel de educación básica, con el cual debe integrarse. Asistirá y protegerá al niño en su crecimiento y desarrollo y lo orientará en las experiencias socio-educativas propias de la edad; atenderá sus necesidades e intereses en las áreas de la actividad física, afectiva, de inteligencia, de voluntad, de moral, de ajuste social, de expresión de su pensamiento y desarrollo de su creatividad, destrezas y habilidades básicas y le ofrecerá, como complemento del ambiente familiar, la asistencia pedagógica y social que requiera para su desarrollo integral.

Considerada la fase previa al nivel de Educación Básica, con el cual se toman en cuenta nuevos factores para establecer las relaciones entre la Educación Básica y el Preescolar, que representarían procesos de articulación para la progresiva adaptación del niño que marcarían otro precedente importante en materia curricular en el sistema educativo el cual debía ser abordado en las prácticas educativas. Se plantea además, la promoción de programas de atención pedagógica desde la modalidad no convencional y el apoyo a las iniciativas de las empresas privadas en la creación de centros de atención para los hijos de trabajadores.

Para el año de 1986 se publica la Guía Práctica de Actividades para Niños Preescolares, por parte de la Dirección de Educación Preescolar del Ministerio de Educación, se trataba de un documento elaborado por equipo técnico de este organismo y sometido a validación interna y externa por parte de supervisores, representantes de algunas universidades a una muestra de docentes del Distrito Federal.

Esta guía representaba "un avance en el proceso sistemático de transición hacia el nuevo currículum" (Guía Práctica para Niños Preescolares. 1986, pág. 9) Además formaba parte del componente operativo de actividades, fue propuesto como un programa inacabado para que el docente pudiera generar diferentes actividades, orientado por el fin último del pleno desarrollo del niño, con una visión integral de este.

La declaración de la concepción curricular es sistemática e interactiva, con tendencia ecléctica, flexible y equilibrada basada en el desarrollo de los intereses y necesidades de

niños. Bajo esta premisa la Guía Práctica formaba parte del proceso de transición del nuevo currículo y se presentó como un conjunto organizado de actividades y operaciones concretas que mostraban el trabajo con los niños. Este tipo de currículo es identificado por Preciado y Albers (1990) "como un currículo paidocentrista, porque el niño es el centro de la situación escolar, el maestro está llamado a descubrir sus intereses, a respetarlos y satisfacerlos" (p.86).

La Guía Práctica de Actividades estaba organizada en dos tomos uno dedicado al marco conceptual que contenía la exposición de los principios legales, filosóficos psicológicos educativos, los fines educativos del nivel, y el desarrollo en las diferentes áreas: físico, cognitivo, socioemocional, psicomotor, moral y del lenguaje. El otro tomo organizaba los periodos de la jornada diaria, las diversas áreas de trabajo, aspectos a ser evaluados, una aproximación a los posibles recursos actividades del niño y del maestro.

La fundamentación filosófica humanista que soporta las bases de este modelo operativo promueve la formación de un individuo culto, por lo cual se destaca el valor del conocimiento, el interés por la explicación de los fenómenos físicos, naturales, y sociales de su ambiente, se promueven los valores éticos y estéticos en contenidos sobre el cuidado del cuerpo, flora, fauna y el paisaje en general. Este aspecto relacionado con una visión curricular de procesos para el desarrollo integral del niño, promovía desde las edades tempranas principios científicos de acuerdo con la misma naturaleza del niño, en un escenario globalizador de los aprendizajes.

Este documento mostraba el avance del nivel en relación con su esencia y tomando al niño como la fuente orientadora por excelencia del currículo en esta perspectiva humanista se equilibra los fines educativos, la visión del hombre a formar y los medios para lograrlo. No cabe duda que resultado significativo el avance hasta ese momento y en este documento se destaca desde la fundamentación tan elemental como la que aporta la teoría filosófica el encargo de formar al niño con valores para la promoción de la formación científica, apostando a la generación de hombres cultos.

Tal misión era cumplida por los protagonistas del acto didáctico en un clima en el que la planificación era abierta y centrada en el niño, la organización del aula permite el desarrollo

de procesos y habilidades con los recursos dispuestos de forma espontánea, el modelo didáctico se orienta desde la teorías de aprendizajes cognitivas y por descubrimiento. El papel de maestro es organizar a partir de ejemplos, situaciones y estrategias alternativas para idear experiencias nuevas y variadas. El trabajo libre del niño se organizaba en relación con sus intereses y alrededor de actividades planificadas por áreas, que representaban los diferentes rincones del salón.

De esta forma se marcó el desarrollo de las prácticas educativas durante los años siguientes, los maestros de Educación Preescolar dieron una importante significación de este documento orientador en su hacer diario. No obstante las necesidades de una renovación de la Educación Preescolar reclamaba la unificación de la esencia pedagógica, que impulsó para el periodo siguiente la nueva configuración.

IV MOMENTO: INICIOS DEL SIGLO XXI. LA CONSTRUCCIÓN CURRICULAR

Ya iniciado el tercer milenio y promulgados los cambios en el sistema educativo bajo una nueva concepción que toma al ser humano como ser social capaz de responder y participar activamente en la transformación de sí mismo y de su medio. Se exponen las nuevas expectativas y exigencias a partir de los fines educativos destacados en la nueva carta magna es así como se trasciende de la Educación Preescolar a la Educación Inicial, definida como primera etapa de la educación venezolana, dirigida a la población infantil desde la gestación hasta el ingreso al Primer Grado de Educación Básica, con el fin de garantizar sus derechos para un desarrollo pleno, conforme al ciudadano que se quiere formar en una sociedad democrática, participativa, protagónica, multiétnica y pluricultural.

El sistema educativo venezolano, siempre ubicado en la palestra en cuanto a uno de los sectores principales sujeto a cambios en la sociedad, dio la bienvenida al nuevo siglo asumiendo la insignia de un paradigma educativo que se reconstruye y tiene como centro al ser humano como ser social, capaz de responder y participar en la transformación de la

sociedad en la que vive. En tal sentido, se concibe la educación como un continuo de desarrollo humano que se ejecuta a través de los procesos de enseñanza y aprendizaje, entendida como unidad compleja de naturaleza humana integral, de forma que correspondan los niveles y modalidades a los momentos de desarrollo del ser humano, en los órdenes físico, biológico, psíquico, cultural y social, que se producen en períodos sucesivos, donde cada una engloba al anterior para crear las condiciones de aptitud, vocación y aspiración a ser atendidas por el sistema educativo.

De esta forma, se sustenta en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y según las Bases Curriculares para Educación Inicial (2005) y se concibe la Educación Inicial:

Como una etapa de atención integral al niño y la niña desde su gestación hasta cumplir los seis (6) años, o cuando ingresen al Primer Grado de Educación Básica, a través de la atención convencional y no convencional, con la participación de la familia y la comunidad. Comprende dos niveles: Maternal y Preescolar, con base al artículo 103 de la CRBV, que establece: “La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado...”. Así mismo, hace énfasis en la atención pedagógica, como un proceso continuo dirigido al desarrollo y al aprendizaje. (p. 17).

Con base en la orientación político legal y atendiendo a las características contextuales surge el documento Currículo de Educación Inicial 2005 producto de la sistematización del proceso de construcción colectiva y participativa iniciada desde el año 2002, inscrita en una visión curricular de estilo crítico que da valor a la participación y las acciones de las personas desde la cual el currículo es un elemento para la transformación social. Bajo un enfoque humanístico social, la Educación Inicial venezolana concibe a el niño como un ser humano sujeto de derecho, que se relaciona con un entorno social y cultural que se va desarrollando de forma espontánea y permanente a partir de procesos de exploración e investigación del ambiente.

Uno de los aspectos trascendentales de esta primera etapa del sistema educativo, se manifiesta en la atención integral que se le brinda, desde la gestación y temprana edad, a niños y niñas, con la participación de la familia y la comunidad, en ambientes de aprendizaje

diferentes a la institución educativa; interviniendo así, con su desarrollo pleno, a través del proceso de enseñanza y aprendizaje, el cual se inicia desde el momento de la concepción, extendiéndose a lo largo de toda la vida.

Las bases curriculares de este diseño se sustentan teóricamente en las perspectivas acerca del desarrollo y aprendizaje en concordancia con los fundamentos pedagógicos que privilegian la actuación de educando sobre su realidad para conocerla y transformarla, el enfoque pedagógico se centra en la globalización de los aprendizajes y la metodología que utiliza el maestro se selecciona tomando en cuenta intereses, potencialidades y conocimientos previos de los niños y niñas Currículo de Educación Inicial (2005).

Se propone una estructura que permite el desarrollo del enfoque globalizador de aprendizajes, se trata de la conformación de tres ejes curriculares el eje inteligencia, el eje lúdico y el eje afectividad representan puntos de referencia para el trabajo del docente a través de las áreas de aprendizaje que a su vez contemplan una serie de aprendizajes esperados por cada uno de los componentes en los que se dividen y que permiten al niño el acceso a diferentes experiencias de aprendizajes en diferentes momentos y espacios. De esta forma se despliega un modelo curricular global e integrado.

Todos estos componentes se aspiran que sean operativos a través de la acción mediadora del docente que en su rol de adulto significativo "organice y planifique las actividades en función de las experiencias que dan lugar a los aprendizajes" (CEI p.44) se establece que la práctica docente parte de los conocimientos del niño y de cómo logra sus aprendizajes con el apoyo de los demás y los aportes de la cultura, esto con base en la teoría de desarrollo sociocultural de Vigostsky. El enfoque de evaluación asumido es cualitativo

De esta forma se ubican en este diseño las orientaciones de las prácticas educativas de la Educación Inicial, la concepción del desarrollo del niño y la perspectiva que se maneja para el desarrollo intelectual vinculado a los procesos cognitivos, coherente con estos fundamentos, la caracterización curricular considera los principios, las finalidades, los objetivos y las características propias como nivel que precede y se articula al nivel de Educación Primaria por lo cual adapta líneas de desarrollo y principios del Modelo

Curricular planteado para ese nivel al considerar su pertinencia en la búsqueda de una visión continua del sistema educativo.

Bajo la insignia de la construcción cultural y la propuesta de un currículo de transformación, se promueven constantemente cambios en materia curricular en todo el sistema incluyendo la Educación Inicial, los procesos de consulta educativa aportan elementos que respaldan lo ya prescrito en el diseño pero a la vez ayudan a repensar las prácticas educativas y pedagógicas, bajo este esquema el currículo no es un producto acabado se trata de la construcción en un proceso dialéctico respondiendo en cierta forma a las exigencias y necesidades del contexto. Esto nos ubica en los procesos de reflexión sobre la acción es decir la gestión del currículo para ir evaluando de forma continua las prácticas y repensar en la construcción inacabada del currículo.

Este proyecto orientador de la Educación Inicial tiene un alcance para el desarrollo curricular que incluye la modalidad de atención no convencional reconociendo la importancia de la formación de los niños en los diferentes espacios y momentos, incluye lineamientos para la planificación, evaluación, secciones con recomendaciones y sugerencias para desarrollar experiencias de aprendizajes en las diferentes áreas. Hay que resaltar que llego a ser el primer diseño completo de todo el sistema de Educación Básica terminado durante la primera década del tercer milenio a diferencia de Educación Primaria, Media y Técnica, que además fue recibido y aceptado por el magisterio manteniéndose en vigencia hasta el día de hoy, a pesar de que durante los últimos años se han emanado otros lineamientos complementarios productos los procesos de consulta, el Diseño Curricular de Educación Inicial de 2005 sigue manteniéndose en vigencia y en esencia en las prácticas educativas.

Lo propuesto por Kemmis, (1998) en relación con la evolución y cambios de las teorías sobre curriculum según la práctica curricular, ha permitido ubicar este estudio histórico revisando los principales hitos en materia curricular en la educación inicial en Venezuela y como se devela una asunción del modelo educativo desde una concepción de la sociedad, que plantea las finalidades educativas.

Cada uno de los momentos recreados nos permite ubicarnos en el tiempo y lograr conformar el desarrollo de este nivel en la sociedad venezolana conociendo la dimensión de la educación. Hay que considerar el hecho de que el Estado venezolano desde su modernización ha mantenido las iniciativas basadas en el desarrollo del hombre de forma integral y que desde cierto alcance se ha tratado de dar respuesta a la formación y educación de la primera infancia todo ello respondiendo a un modelo asumido bajo unas tendencias contextuales.

Resulta interesante la evolución de la Educación Inicial en nuestro país ya que ha ido avanzando conforme a las diferentes perspectivas pedagógicas y curriculares, aunque su reconocimiento y establecimiento dentro del sistema educativo venezolano es relativamente reciente en relación con otros niveles y modalidades del sistema se ha ido configurando toda vez que la misma sociedad toma en cuenta la importancia la formación de los niños y niñas para sostener y transformar la nación.

CONCLUSIÓN

La educación venezolana y su organización está plenamente asociada a los cambios que se han generado en el seno de la sociedad, es a través de la educación como un factor esencial de desarrollo que se han pretendido alcanzar la fundación de una nación que se abre paso en el tiempo tratando de resolver sus necesidades, con el potencial con el que cuenta. Las políticas educativas siempre han sido materia de ocupación del Estado, quien asume como deber la formación de los ciudadanos, otorgándoles el derecho a la accesibilidad al sistema.

En el caso de la Educación Inicial como primer nivel del sistema educativo se puede reconocer como en diferentes momentos ha sido asumida la formación de los niños y niñas atendiendo a los factores socioculturales y las perspectivas pedagógicas que han orientado las prácticas educativas a partir de los planteamientos teleológicos, axiológicos y epistemológicos, que han dejado un legado en la historia que se reconstruye y construye sin

la desconexión del pasado y del presente sino en la revisión continua de la evolución social, con miras al futuro.

Finalmente se asume esta mirada a la historia de la Educación Inicial en Venezuela a partir de los documentos oficiales como una estrategia para comprender la realidad y reconocer los cambios que en la actualidad se generan de acuerdo a la dinámica social y en la cual la participación colectiva de los diferentes actores sociales sirvan para lograr el consenso sobre las riendas a seguir. Pero que además invita a despertar la imaginación sobre lo que falta por hacer, los esquemas que hay que asumir y las nuevas ideas que dibujen el escenario educativo para los niños y niñas de nuestro país.

REFERENCIAS

Bolaños, G. Molina, Z (2007) *Introducción al Currículo*. [libro en línea] Editorial Universidad Estatal a Distancia. Costa Rica. Disponible: https://books.google.co.ve/books?id=Ew_JkA-5EaUC&printsec=frontcover&dq=bola%C3%B1os+y+molina&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwitwaKPoJTfAhVjrlkKHUGEApUQ6AEIJjAA#v=onepage&q=bola%C3%B1os%20y%20molina&f=false. [Consulta: Marzo 2018]

Constitución de La República Bolivariana de Venezuela (1999)

Flórez, R. (1996). *Hacia una pedagogía del conocimiento*. Bogotá: Mc Graw-Hill Interamericana

Hernández, J (2016) *Influencias Suizas en la Educación Española e Iberoamericana*. [Libro en línea] Ediciones Universidad de Salamanca. España Disponible: https://books.google.co.ve/books?id=bI1JDgAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false [Consulta: Octubre 15]

Kemmis, S (1998) *El Curriculum Mas Allá de la Teoría de la Reproducción*. Ediciones Morata Madrid . España

Ley de Educación (1940) Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela (Extraordinario) julio 27, 1940.

Ley de Educación (1948) Gaceta Oficial, 211.(Extraordinaria).Octubre, 18,1948

Ley Orgánica de Educación (1980) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 2636 (Extraordinaria), Julio 28, 1980.

Ministerio de Educación, (1969) *Programa de Educación Pre-escolar* . Caracas Venezuela.

Ministerio de Educación (1986) *Guía Práctica de Actividades para Niños Preescolares*. Caracas. Suapi

Ministerio de Educación y Deportes (2005). *Currículo de Educación Inicial*. Caracas, Venezuela.

Ministerio del Poder Popular para la Educación (2015) Orientaciones Pedagógicas.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2011) *Venezuela Medio Siglo de Historia Educativa 1951-2001 Descripción y Análisis del Sistema Escolar*

Preciado y Albers (1991) *Teoría y Técnica del Currículo*. Colección Carabobo. Vadell Hermanos Editores. Venezuela

Rodríguez, N (1998) *Criterios para el Análisis del Diseño Curricular*. Cuadernos de Educación . Cooperativa Laboratorio Educativo. Venezuela.

Rosales, M (2010) *La Educación Preescolar en Venezuela 1940-2005*. UPEL- UNEXPO-UCLA. Tesis Doctoral